



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 30 DE JULIO DE 2.021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: D^a Yessica Rodríguez Espinosa

Sres. Vocales: D^a Pilar Pintor Alonso, D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, D. Jorge Juliá Aguilera, D. Juan M. Lozano Domínguez, D. Daniel Moreno López, D. Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejeda y D. Sergio Pelayo Jimeno

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.

Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo Accidental: D^a Mercedes Silva López..

Sr. Director Técnico de Urbanismo: D. Pedro Lechuga García.

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.

Sra. Oficial de Actas: D. Juan Francisco Pereira Casas

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

1.1.-Otorgar Licencia n.º 13/2021 a Dº J.S.G. para la segregación de parcela, tras la agregación de fincas situadas en Calle Naranja n.º 11 y Calle Higuera, s/n

1.2.-Otorgar Licencia n.º 13/2021 a la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA para la segregación de finca sobre la que se emplaza el Centro Cívico, sito en el Polígono “El Calvario”

1.3.-Corregir la licencia N.º 9/2021 otorgada a Dº R.C.G. mediante acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo, en Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2021, Punto 2.1, para la segregación de parcela situada en Calle La Trucha n.º 137

1.4.- Conceder licencia urbanística a D. A.G.G. para Proyecto Básico de vivienda unifamiliar aislada y piscina en C/ Ctra. Del Rinconcillo s/n.

1.5.- Tomar razón de la comunicación de la ejecución de las obras detalladas en la Declaración Responsable presentada por D. R..L.L consistente en las contempladas en el Proyecto básico y de Ejecución de piscina privada en vivienda sita en C/ Cabo Espartel n.º 12.

1.6.-Tomar razón de la comunicación de la ejecución de las obras detalladas en la Declaración Responsable presentada por D^a M.A.P.M. consistente en las contempladas en el Proyecto de Construcción piscina privada en vivienda sita en Residencial Portoalbo C/ Encinas n.º 18.

Código Seguro De Verificación	1GBdOz/c1K/zKjTmoZXRBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	14/09/2021 17:37:33 14/09/2021 13:08:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





1.7.- Tomar razón de la comunicación de la ejecución de las obras detalladas en la Declaración Responsable presentada por D. S.B.L. consistente en las contempladas en el Proyecto de Ejecución de Piscina en vivienda unifamiliar pareada sita en C/ Ulises n.º 1.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.

2.1.-Conceder licencia urbanística a BRAID LOGISTICS EUROPE, SAS, promotor de la solicitud de licencia de obra para acondicionamiento de solares mediante movimientos de terreno, ejecución de solera de hormigón y cerramiento de fachada en Avenida del Estrecho, parcelas 8.10 y 8.11 en Polígono Industrial la Menacha.

PUNTO TERCERO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

3.1.- Reiterar la petición a la Fiscalía de Área de Algeciras por presunto delito contra la ordenación del territorio y el urbanismo, contemplado en el artículo 319 del Código Penal, por las actuaciones sin licencia que se vienen ejecutando en la Carretera de La Mediana (junto a la Perrería Municipal).

3.2.- Instar al Registro de la Propiedad se realicen las anotaciones correspondientes de los referidos expedientes por las actuaciones sin licencia que se vienen ejecutando en la Carretera de La Mediana (junto a la Perrería Municipal), de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, aprobado por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, así como de la suspensión de las obras, conforme a lo establecido en el artículo 177.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3.3.- Reiterar la petición a la Fiscalía de Área de Algeciras por presunto delito contra la ordenación del territorio y el urbanismo, contemplado en el artículo 319 del Código Penal, por las actuaciones sin licencia que se vienen ejecutando en la Carretera de La Mediana (junto a la Perrería Municipal), por D. J.L.R.C.

PUNTO CUARTO.- ASESORÍA JURÍDICA.

4.1.- Quedar enterada y dar cumplimiento de Sentencia dictada se resuelve recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don V.M.N.P. contra Acuerdo Plenario de 28 de noviembre de 2018, por el que se inadmite a trámite la revisión de oficio solicitada el 18 de octubre de 2018 del Acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo, de 16 de septiembre de 2018, por el que se requería al demandante para que en el plazo de un mes repusiera a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada procediendo a la demolición de lo ejecutado en Calle Fortuna, n.º 21, de Algeciras (ampliación de vivienda con construcción de una planta y torreón).

4.2.- Quedar enterada y dar cumplimiento de Sentencia dictada se resuelve recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña M.S.S.J.G. contra acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo, de 10 de septiembre de 2018, por el que se desestimó recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo de 8 de mayo de 2018, por el que se requirió a los demandantes la reposición a la realidad física alterada, procediendo a la demolición de lo ejecutado en Calle Setter, n.º 26-A, Polígono Las Herrizas, la construcción de vivienda sin licencia, siendo el suelo no urbanizable programado (Sector Las Herrizas), no habiendo sido desarrollado aún.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

Código Seguro De Verificación	1GBdOz/c1K/zKjTmoZXRBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	14/09/2021 17:37:33	
Observaciones		Firmado	14/09/2021 13:08:55	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://sede.algeciras.es/verifirma/			



PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta desea informar sobre el convenio aprobado por la Junta de Gobierno esta mañana, relativo a la rehabilitación de la espadaña de la Iglesia de la Caridad. Convenio en el que se ha estado trabajando durante mucho tiempo, los técnicos, el Alcalde al frente, la Sra. Pintor y ella.

Comenta que se ha cerrado un convenio que creen muy positivo porque va a formar parte esa Iglesia del recorrido patrimonial que va a tener el Barrio de La Caridad. Una vez aprobado el convenio ya se va a poder rehabilitar la espadaña y la fachada con Fondos Europeos. Era fundamental tener este convenio para que la ciudadanía, y los visitantes que vengan de afuera, se beneficiasen de este elemento patrimonial.

Indica que ha entrado a formar parte del convenio la Archicofradía, están contentos de poder formar parte de esa apertura del edificio a la ciudadanía y se comprometen a colaborar junto con la Delegación de Turismo y Cultura en la apertura del edificio.

Comenta la Sra. Presidenta que están de enhorabuena ya que es un elemento que se quedaba en medio; la Capilla de la Alameda también se ha rehabilitado, está el Museo, todo lo que se está haciendo en el Barrio de La Caridad, y creen que es un convenio positivo para la ciudad.

La Sra. Pintor comenta que es una muy buena noticia después de haber depurado todo y gracias al apoyo de los técnicos: Secretario General, técnicos de la Delegación de Urbanismo, técnicos de Cultura, la Archicofradía y, como ha comentado, un compromiso del Sr. Alcalde que lo ha trabajado, lo ha peleado con el Obispado, y va a quedar un recorrido importante. Forma parte de ese conjunto importante dentro del Museo y se va a poder compartir las visitas coordinadas con la Archicofradía. Una buenísima noticia y da las gracias por el trabajo realizado.

El Sr. Silva (PSOE) da las gracias por la información. Como miembro de la Comisión de Patrimonio se viene desde hace años pidiendo actuaciones ahí y, sobre todo, un borrador de algunas de las ideas que se iban a plasmar en ese convenio. Solicita una copia del acuerdo de la Junta de Gobierno.

Comenta que, como bien saben, son partidarios también de otras actuaciones que se están reclamando al Obispado y que son también muy necesarias para la ciudad en diferentes ámbitos. Bienvenido sea este acuerdo y deseando ver la letra de ese deseado convenio.

La Sra. Presidenta le comenta que ya vera la letra en cuanto le pasen el convenio y podrán comprobar que la letra es muy positiva. Es un convenio en el que han estado trabajando muchos técnicos y es un convenio muy revisado y cree que es positivo. El recorrido desde los yacimientos de la Calle San Nicolas, la Capilla, la Iglesia, el Museo; va a ser muy positivo para el Barrio.

La Sra. Presidenta comenta que en agosto va a intentar que no hayan reuniones, si se acumulasen expedientes se convocaría al menos una para ir dando paso y no esperen mucho para las licencias. Da las gracias a todos y les desea unas buenas vacaciones.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	1GBdOz/c1K/zKjTmoZXRBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	14/09/2021 17:37:33
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	14/09/2021 13:08:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

